



Código de
verificación



CARATULA UNICA DE POLIZA

DENUNCIAMOS AL 0992374722 POR COBROS
ADICIONALES AL VALOR DE ESTÁ PÓLIZA

SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en lo sucesivo llamada "LA COMPAÑIA", y quien (es) más adelante se designa(n) con el nombre de "EL ASEGURADO", convienen en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con N° 2008-218 del 30/06/2008, y las particulares y especiales, teniendo primacía las últimas sobre las primeras.

SEGURO DE	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE MONEDA	POLIZA No.	ANEXO No.	No. REFERENCIA
BUEN USO DE ANTICIPO	PÓLIZA	DOLARES AMERICANOS	0010392	000000	0000000

VIGENCIA DEL DOCUMENTO		DURACION DEL SEGURO		SUMA ASEGURADA	
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	AÑOS	DIAS	DEL DOCUMENTO	TOTAL ACTUAL
30/01/2023	30/01/2024	1	0	17.934,30	17.934,30

ASEGURADO : EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A EERSSA (089257) **CEDULA/RUC :** 1190005646001
DIRECCION : ROCAFUERTE 162-26 Y OLMEDO **LOJA-LOJA 072571108**
AFIANZADO : GARCIA SANCHEZ YAJAIRA ELIZABETH (253398) **CEDULA/RUC :** 0703256347

DETALLE

GARANTIZA BUEN USO DE ANTICIPO PARA FISCALIZACION DE LA OBRA CIVIL CO-RESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE LA LST A 69 KV BOMBOIZA-GUALAQUIZA.
SEGUN CONTRATO N° JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-006.004-2023.
SEGUN PROCESO N° JICA-L1223-RSND-EESUR-ST-FI-006.

gmmirand

EJECUTIVO DE CUENTAS

GEOVANNA PACHECO EXT. 111

ASESOR DE SEGUROS :

00596-APESE S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE

COSTO DEL SEGURO		FORMA DE PAGO No. 1446049		FACTURA No. 002001000249684	
PRIMA NETA	717,37	CONTADO	838,96		
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	25,11				
CONTRIB.SEGURO SOCIAL CAMPESINO	3,59				
S.C NO COBRADO (2001-2007)	0,00				
DERECHO DE EMISION	3,00				
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A.	0,00				
I.V.A. TARIFA 12.00%	89,89				
INTERES FINANCIACION	0,00				
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A.	0,00				
PRIMA TOTAL	838,96				

EL ASEGURADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos LA COMPAÑIA acuerda pagar los beneficios que se mencionarán mas adelante siempre que el ASEGURADO haya pagado la prima correspondiente.
EL ASEGURADO finalmente declara para todos los fines y efecto haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

En testimonio de lo acordado, se expide y acepta el presente contrato de seguros en: GUAYAQUIL, 13 de febrero de 2023



GARCIA SANCHEZ
YAJAIRA ELIZABETH
15/02/2023 07:45:11
EL AFIANZADO

El ASEGURADO

El Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

La COMPAÑIA

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la superintendencia de Bancos y Seguros, con Resolución No. SBS-INSP-2007-420 del 3 de diciembre del 2007

CREACIÓN: 13/02/2023 18:16:13
IMPRESIÓN: 15/02/2023 07:22:37